



**Gestión Integral
DE LA CIUDAD**

**DIRECCIÓN DE CONTROL
DE LA EDIFICACIÓN**

Folio

Nº 8501

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD
Densidad media

USO DEL PREDIO
AMPLIACIÓN
HABITACIONAL

VIGENCIA
730 Días, 05-06-2021

CLAVE
L-19826

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO GODINEZ PARRA MARGARITA
CALLE/NUMERO OFICIAL RIO SECO NO, 274-A

COLONIA
ENTRE LA CALLE
Y LA CALLE

BARRIO DE SANTO SANTIAGO
REPUBLICA DE CUBA
REPUBLICA DE URUGUAY

PERITO DE OBRA

NOMBRE ARQ. MANUEL ESPINOSA NAVARRO
REGISTRO Fecha de Actualización 24-01-2019
DOMICILIO IGNACIO BORREGO 3837
COLONIA HELIODORO HERNANDEZ LOZA
MUNICIPIO GUADALAJARA, JALISCO
TELEFONO 3339523624
BITACORA 1655

No 2359

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD MEDIA	UNIFAMILIAR	LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCION				ART. 83 I A-2-A	\$43.00	M2	10.70	\$460.10
LICENCIA PARA DEMOLICION				ARTICULO 83-VI		M2	34.76	\$448.40
LICENCIAS PARA RECONSTRUCCION, REESTRUCTURACION, REMODELACION O ADAPTACION				ARTICULO 83-IX		M2	34.76	\$448.40
HABITABILIDAD				ARTICULO 7-X			1.00	\$135.89
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 116-IB	\$62.00	Pieza	1.00	\$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA			ART. 118-IHQ4	\$195.00	Pieza	1.00	\$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACION MAYOR			83-VI-A	\$162.00	Unidad	1.00	\$162.00

\$1911.59

COS: 0.7 CUS: 1.4 SERVIDUMBRES FRONTAL: LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 10.70M2 EN PRIMER NIVEL, RECONSTRUCCION 34.76M2 EN PRIMER NIVEL, DEMOLICION 34.76M2 EN PRIMER NIVEL, COBRO DE HABITABILIDAD (AMPLIACION 10.70M2, RECONSTRUCCION 34.76M2, DEMOLICION 34.76M2)

OBSERVACIONES

OBRA NO INICIADA
VERIFICADOR: JAIME JIMÉNEZ VAZQUEZ

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSURSO DE LA OBRA SE HARÁ CREDITOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS

DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

**DIRECCIÓN DE CONTROL
DE LA EDIFICACIÓN**

Gobierno de
TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN GENERAL
DE GESTIÓN INTEGRAL
DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 29-05-2019
FECHA DE DICTAMEN: 06-06-2019

SAN PEDRO
TLAQUEPAQUE
GOBIERNO 2017-2019
PAGO
04 JUL. 2019



Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles que verifiquen las obras autorizadas, ya sea por sí o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constalen el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.